

ACTA
SALMONES CAMANCHACA S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2020, siendo las 10:05 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1150 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el titular don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad señor Rafael Le-Bert Ramírez. Integraron igualmente la mesa el vicepresidente señor Ricardo García Holtz y el gerente general don Manuel Arriagada Ossa.

NÓMINA DE ASISTENCIA.

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presenta acta.

SALMONES CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas Salmenes Camanchaca S.A. celebrada el día 30 de abril de 2020. Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, inciso 1° del Título IV.

1º) Manuel Arriagada Ossa, gerente general de Salmenes Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.150, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 30 de abril de 2020, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Daniel Auza Gutiérrez, C.I. N°22.967.646-6, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. y esta última por Chile Fondo de Inversión Small Cap por 1.606.469 acciones;

Don José Andrés Navarro Fanjul, C.I. N°16.355.351-1, en representación de Arrayan Acciones Chilenas FIP por 90.752 acciones;

Don Andrés Navarrete Avendaño, C.I. N°9.154.460-1, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, por BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión por 812.528 acciones;

Don Juan Pablo Marambio Santana, C.I. N°18.459.136-7, en representación de Banchile Administradora General de Fondos por 32.442 acciones; y en representación de DNB Bank ASA por 7.412.161 acciones;

Don Eugenio Guzmán Gatica, C.I. N°16.016.788-2, en representación de Inmobiliaria Camanchaca S.A., por 104 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. N°8.551.193-9, en representación de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., por 46.199.896 acciones;

Don Arturo Murúa Daza, C.I. N°17.402.760-9, en representación de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, por Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 1.922.734 acciones;

Don Luis Ignacio Pizarro Miqueles, C.I. 17.089.796-k, en representación de BICE Administradora General de Fondos S.A., por Siglo XXI Fondo de Inversión, por 2.417.044 acciones; por Fondo Mutuo BICE Chile Activo por 22.572 acciones; y por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 39.076 acciones;

Don Leonardo Jadue González, C.I. 17.698.207-1, en representación de Larrain Vial Asset Management Administradora General de Fondos S.A., por 368.546 acciones; y por Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque por 44.685 acciones; y

Don Gustavo Catalán Osorio, C.I. 16.470.687-7, en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, por Fondo Mutuo Santander Acciones Mid Cap Chile por 40.216 acciones, y por Fondo de Inversión Santander Small Cap por 1.180.823 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General Nº 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 30 de abril de 2020

Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.

Rafael Andrés Le-Bert Ramírez
Secretario

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta general ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2020.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de tres avisos publicados en el diario El Mercurio los días 13, 20 y 27 de abril del año en curso. Igualmente, con fecha

14 de abril de este año, se despachó una carta a los señores accionistas, con la correspondiente citación, adjuntándose a ella un formato de poder, a fin de que aquellos accionistas que desearan concurrir a la junta mediante apoderados pudieran hacerlo.

A su vez, Mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 14 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl, con fecha 28 de febrero de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl. Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria para la consulta de los señores accionistas.

Finalmente, el señor Le-Bert hizo presente a los accionistas que con motivo del estado de excepción constitucional vigente en el país dictado a causa de la pandemia por Covid-19 y las limitaciones que el mismo impone, la junta se desarrollaba con la asistencia remota de algunos accionistas, quienes lo hacían de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., todo según lo autorizado por el directorio en sesión de fecha 1 de abril de 2020 y conforme lo dispuesto en la Norma

de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 24 de abril del presente año.

APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes, los cuales cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Quedaron aprobados por unanimidad y aclamación.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a la junta, personalmente o debidamente representadas, 62.192.048 acciones de las 66.000.000 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 94,23% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea, presencialmente o de manera remota, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

INSTALACION DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor secretario indicó que, de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, correspondía designar a cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se propuso para ello a los señores Eugenio Guzmán Gatica, José Antonio Guzmán Azzernoli, Juan Pablo Marambio Santana, Arturo Murúa Daza y Daniel Auza Gutiérrez, siendo designados por unanimidad y aclamación.

SISTEMA DE VOTACION

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado “Sistema de Papeleta”. Conforme lo anterior, nuestra sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe

efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que los accionistas que asisten de manera remota, votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en la página de internet de la sociedad, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciere necesario, salvo que, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por nuestra compañía el día 26 de abril de 2019, se encontraba aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en nuestra página de internet.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE.

A continuación, don Jorge Fernández García, presidente de la compañía, se dirigió a los accionistas, como sigue:

“Estimados accionistas, muy buenos días.

Quisiera agradecer su presencia en esta Junta Ordinaria, que se realiza en un contexto y un formato especial, que confiamos no afecte su correcto desarrollo.

Antes de entrar en materia, quisiera expresar nuestra preocupación por la crisis sanitaria que afecta a nuestro país y al mundo, la que nos mantiene atentos y proactivos para adoptar las medidas necesarias y así mitigar su impacto en Salmones Camanchaca.

Nuestras prioridades hoy están en proteger la salud de nuestros colaboradores y la continuidad operativa de la empresa. Para eso, estamos siguiendo estrictos protocolos de prevención para reducir los riesgos de contagio en el lugar de trabajo y en los trayectos, dando a todos nuestros colaboradores, la certeza de que se desempeñan en un lugar tan seguro como su propio hogar.

El alto grado de apoyo y cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas, nos han permitido controlar en forma satisfactoria el contagio en nuestras instalaciones y seguir operando con bastante normalidad, en turnos que han debido ajustarse a estas nuevas circunstancias.

Conscientes también de nuestra responsabilidad con la comunidad, Salmones Camanchaca está participando activamente en beneficio de nuestros vecinos, a través de acciones coordinadas con las autoridades locales, las que han sido bien recibidas.

Desde la perspectiva de nuestra estrategia de negocios y como consecuencia de la crisis sanitaria, hemos resuelto ajustar nuestro plan anual de inversiones y priorizar sólo las áreas críticas para afectar lo menos posible las proyecciones de crecimiento. De esta manera, hemos reducido un 50% el plan de inversiones en el periodo de abril a diciembre.

Los avances y logros alcanzados en 2019 nos permiten enfrentar desde una buena posición este nuevo escenario. Contamos hoy con una compañía más robusta financieramente y más preparada para enfrentar nuevos desafíos ambientales, sociales y sanitarios, en un contexto de precios más exigente.

Cerramos el 2019 con un récord de cosecha de 58.033 toneladas WFE, un alza cercana al 20% respecto del año previo; y hoy tenemos un modelo de sostenibilidad, que nos permite contar con un marco conceptual amplio para proyectar nuestro negocio en el futuro.

En Salmones Camanchaca estamos conscientes, de que, en nuestra posición de liderazgo, tenemos la responsabilidad de seguir alimentando al mundo desde el mar, con productos sanos y nutritivos.

Las implicancias a mediano y largo plazo de esta pandemia son todavía inciertas, y continuaremos tomando todas las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo.

En un año particularmente desafiante, quiero destacar el trabajo comprometido y responsable de cada uno de los colaboradores y ejecutivos de la Compañía. Ellos nos han permitido mantener la marcha, a pesar de tener que extremar los cuidados para evitar cualquier riesgo. Nos han mostrado que es posible operar y mantener la economía andando, sin dejar de proteger la salud de las personas.

Muchas gracias.”

PRESENTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE.

A continuación, don Ricardo García Holtz, vicepresidente de la compañía, se dirigió a los accionistas, como sigue:

Estimados accionistas de Salmones Camanchaca,

Son tiempos verdaderamente extraordinarios, y la forma de hacer esta junta ya constituye una transformación digital, transformación que esperamos llevar en los próximos años a otros eslabones de la cadena de valor.

Por ahora, permítanme referirme a la marcha de los negocios durante el año 2019, en sus dimensiones financieras y operativas. Por último, me permitiré hacer algunas reflexiones sobre la forma como Salmones Camanchaca está enfrentando el Covid-19 e implicancias preliminares en las operaciones.

Ciertamente que las actividades de Salmones Camanchaca han crecido, se han sofisticado y a la vez complejizado con el tiempo, y para entender la evolución del año 2019 y los principales hitos alcanzados, conviene detenerse en 6 puntos, a saber:

1. Un año récord en cosechas, alcanzando 58 mil toneladas wfe, es decir, toneladas de peso de peces sin sangre, o 62 mil de peso vivo. Especialmente destacable es la cosecha de 24 mil toneladas del cuarto trimestre, que da cuenta de una compañía capaz de cosechar, efectuar procesos primarios y secundarios, vender, transportar y entregar a clientes en todo el mundo, un volumen equivalente a 100 mil toneladas anuales. Eso muestra que nuestra meta de exceder 75 mil toneladas al 2023, ya tiene buena parte de las capacidades instaladas. Este volumen de 2019 es uno de los factores principales en los satisfactorios resultados de la Compañía.
2. Después de un primer semestre de costos superiores a los previstos por baja escala, presencias de algas y bajas de oxígeno en centros de engorda cosechados, el segundo semestre tuvimos costos en línea o mejor a los objetivos de largo plazo.
3. En búsqueda de ese aumento de volumen en 2023, la Compañía completó exitosamente un primer paso en 2019, al sembrar, cultivar, cosechar, procesar y vender una nueva especie, salmón del Pacífico o Coho, con un volumen cosechado en 2019 de 4.300 toneladas, con buenos resultados sanitarios, productivos y de proceso. Por otro lado, las operaciones de Trucha en las que Salmones Camanchaca participa en una Asociación de Cuenta en Participación de manera minoritaria, tuvieron un año con rentabilidad negativa por problemas de operación, que fueron resueltas en los próximos ciclos.

4. Dimos un impulso a nuestras capacidades para una salmonicultura sostenible, al dotar a la Compañía de un modelo estratégico de sostenibilidad, y de una estructura apropiada, todo lo cual fue lanzado en Oslo en agosto pasado.
5. Salmones Camanchaca da una especial importancia a prepararse para estar en todos los mercados con todos los formatos de producto, y por ello es destacable en este año 2019, el aumento de capacidades de valor agregado, tendencia que esperamos profundizar en el futuro.
6. Las mejoras en la situación financiera de la Compañía en los últimos años, nos encuentra bien preparados para manejar esta situación de Covid, y permite sustentar la propuesta de dividendos que se le hace a los accionistas en el día de hoy.

Más allá de los 80 millones de dólares en Ebitda en 2019, es permitiente destacar que en el último bienio, nuestra Compañía ha pasado promedio de Ebitda de 45 millones en 2016-2017, a 80 millones promedio de Ebitda, un aumento de nivel de casi 80% superior, consistente con el aumento de la escala y mejoras a lo largo de la cadena de producción y distribución, con márgenes que exceden un dólar treinta centavos en promedio de los últimos 3 años, estable.

Nuestros resultados antes de impuestos, depreciaciones e intereses y rendimiento de participaciones minoritarias, es decir, nuestro resultado más vinculado a la operación que manejamos, se mantuvo igual al año 2018, a pesar de tener en el 2019 una baja de precios, las condiciones del mar en el primer semestre mencionada anteriormente, y la contribución negativa de echar a andar el proyecto de producción de coho, estos tres elementos deficitarios fueron compensados.

Para entender la disminución de la ganancia después de impuestos, debemos tener en cuenta los problemas de nuestra participación minoritaria en el cultivo de la trucha como lo mencionamos, y que fueron originadas por tratar de salir de aguas estuarinas y cosechar casi todo el año, tuvo peores resultados biológicos y de calidad de producto de lo normal. Cabe señalar que esta situación fue corregida en 2019 y debería generar resultados positivos en 2020 y en adelante.

El año 2019 completaba un bienio de un plan de casi 80 millones de dólares de inversiones que acompañó a la compañía en un plan de capitalización y apertura a la bolsa de hace 2

años. Para este año 2020 se contemplaba una disminución de 25% respecto de 2019, pero la situación de Covid19 ha hecho revisarlo y reducirlo a lo imprescindible en torno a 25 millones, esto es una reducción de un 25%, estimando en 2020 un poco más de la mitad que en 2019. Quisiera destacar en este plan 2020 el énfasis en capacidades de valor agregado y en mejoramientos ambientales.

Sin duda hemos sido y seremos afectados por Covid19, pero no hay en nuestra historia un momento que nos encuentre mejor parados y preparados para enfrentar una crisis de esta envergadura, en términos de capacidades humanas, operacionales y financieras. Sobre esta última, nuestra cobertura de deuda sobre ebitda está en torno al 1 y se encuentra entre los más bajos de la industria. A ello se suma una posición de caja y líneas de financiamiento disponibles, de casi 50 millones de dólares a la fecha

Tanto los resultados como la posición financiera y de liquidez, nos permiten proponer con confianza el dividendo de 25,5 centavos de dólar por acción, menor a los 36 centavos de dólar del año anterior. 90% de la diferencia es atribuible a una menor fracción de la utilidad líquida distribuable propuesta a repartir, medida que nos parece prudente a la luz del contexto actual.

No se puede analizar los resultados del año 2019 sin distinguir un débil primer semestre tanto en volúmenes como en costos, de lo que fue un favorable segundo semestre, con volúmenes récord y costos bajos y en línea con nuestros objetivos de largo plazo. Se ve la reducción de costos unitarios totales del salmón que bajó 1,3 dólares por kilo entre el primer y segundo semestre, y el volumen cosechado que más que se duplicó entre un semestre y el otro.

Esta mejora en los costos es el resultado de los mejores resultados biológicos del segundo semestre, donde quisiera destacar el importante aumento de 1.100 gramos en el peso medio de cosecha de 5,6 Kilos wfe en el segundo semestre, el mayor rendimiento de los smolts y una menor mortalidad ocurrida en el periodo.

Este aumento de peso medio de cosecha es especialmente importante a la luz de la situación de caligus, que se vio agravada ante la pérdida de eficacia del tratamiento farmacológico con asametifoz a mediados del año pasado, y que dio origen a una estrategia de múltiples herramientas farmacológicas para mantenerlo bajo control, cosa que estimamos ocurrió. En este primer trimestre de 2020, nuestra Compañía inició pruebas con tratamientos no farmacológicos, que confiamos completen una batería de herramientas de control parasitario.

En relación al desempeño comercial, en 2019 tuvimos retornos para nuestra materia prima más estables que otros períodos, pero la combinación de precio y volúmenes de ventas en el año no nos fue tan favorable. Tuvimos poco volumen cuando los precios estuvieron mejor, y más escala cuando los precios declinaron. Nuestros planes apuntan a que estas diferencias de escala entre primer y segundo semestre, se mitiguen en el futuro.

Por el lado de destinos del salmón, el año se caracterizó por mayores ventas en el mercado norteamericano incluido México, y menores en Rusia y Brasil, consistente con una mayor fracción de productos con valor agregado.

Esta estrategia de orientarnos a mayores proporciones de valor agregado, más allá del destino tradicional de EEUU, nos ha hecho revisar la orientación de la actividad comercial en China, donde hemos decidido dejar de participar en New World Current a partir del 1 de mayo, orientándonos más al desarrollo de marca propia y valor agregado.

Una atención especial merece nuestra proyección de expansión en Coho, donde esperamos un aumento de participación a partir del 2023, y estos 4 años previos tienen por propósito prepararnos mejor en cultivo, proceso y comercialización. Acabamos de concluir en el primer trimestre recién pasado las cosechas del primer ciclo de poco más de 5 mil toneladas de coho, con cerca del 80% vendido al 31 de diciembre, y nos complace decir que las proyecciones de desempeño productivo y comercial se excedieron, incluyendo la ausencia de uso de antiparasitarios o antibióticos. Ello sin perjuicio que en el primer ciclo la contribución financiera a los resultados es negativa, tal como fue anunciado en su oportunidad.

El buen desempeño de largo plazo no depende únicamente de ser eficientes en costos, o de una buena estrategia comercial, sino en ser capaces de sostener esas ventajas en el tiempo, y por ello Salmones Camanchaca lanzó en agosto pasado su nuevo modelo de sostenibilidad, basado en 5 pilares estratégicos: fortalecimiento del carácter altamente nutritivo del salmón, el cuidado de la salud de los ecosistemas donde la salmonicultura convive, y no solo del medio físico sino también de las comunidades donde trabajamos, todo lo cual debe darle un sentido humano al trabajo cuidando a los trabajadores que colaboran en la producción. Todo ello en armonía con una adecuada retribución a los accionistas y otros stakeholders financieros.

Los invito a revisar estas materias en nuestro quinto reporte de sostenibilidad, disponible en nuestra website www.salmonescamanchaca.cl

Valga mencionar en esta junta, algunos de las ambiciones que nos hemos autoimpuestos para mostrar nuestro compromiso a una salmonicultura sustentable, incluida la certificación ASC para la mayoría de nuestros centros de engorda, la emisión neutral de carbono para 2025, la reducción a la mitad del uso de antibióticos también para el 2025 y la mejora de valoración de nuestros vecinos a la labor que cumple nuestra Compañía en la sociedad.

Para finalizar, quisiera referirme a la coyuntura de Salmones Camanchaca en medio de un período de pandemia mundial.

Lo primero es informar a los señores accionistas que nuestra prioridad fue y es desplegar nuestras capacidades y recursos para que el lugar de trabajo en centros de cultivo, naves, plantas y oficinas de Salmones Camanchaca, tenga todas las medidas de seguridad sanitaria y de higiene que se necesiten para hacer de éstos un lugar tan seguro como el propio hogar de los trabajadores. Y al lograr esto, darle continuidad a las operaciones y a las fuentes de trabajo de las propias personas.

Lo segundo es que comprendemos que nuestro rol no se agota en los límites de nuestras operaciones, sino que podemos hoy hacer una contribución positiva a nuestros vecinos, y por ello hemos desplegado una serie de iniciativas de contribución social con énfasis en la salud e higiene de los espacios y personas en aquellos territorios donde trabajamos.

Sin embargo, las mismas medidas de cuidado en las plantas han hecho que nuestras plantas estén actualmente operando a un 60%, aunque confiamos llevar esto a 80% en el mes de mayo y junio, y llegando a plena capacidad en el segundo semestre de este año.

Por el lado de la demanda de salmón, esta es una proteína altamente saludable y nutritiva y vemos una alta valoración que hace ver con optimismo su recuperación. Sin embargo, en el corto plazo, vemos un panorama débil en casi todos los mercados, y hemos sido afectados por una caída de precios estimada entre 50 y 100 centavos de dólar, lo que esperamos se recupere durante el segundo semestre.

En resumen, vemos un impacto limitado en nuestras capacidades productivas, algunos costos adicionales producto de las medidas de seguridad que hemos debido tomar y un importante desafío en el año para sortear los desafíos en los mercados de destino del salmón, que han sido afectados por la caída de ventas en restaurantes, hoteles y turismo, sin embargo lo hacemos con una posición humana, financiera y operativa de solidez.

Muchas gracias.”.

Finalizada la presentación del señor vicepresidente, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación y el mensaje del presidente serían publicadas en la página de internet de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

A solicitud del señor presidente, el señor secretario señaló que correspondía a la junta conocer los estados consolidados de situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, la memoria anual presentada por el directorio y el informe de la empresa de auditoría externa, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Agregó que era del caso recordar que los estados financieros habían sido preparados de acuerdo con las normas internacionales sobre información financiera o “IFRS”.

Capital y Reservas.

El secretario informó a los señores accionistas que al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido	91.786
Primas de Emisión	27.539
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	61.543
Otras reservas	22.847

Patrimonio neto

203.715

Luego, señaló que considerando el patrimonio social recién señalado de 203.715.285 dólares, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda, al 31 de diciembre de 2019, en 3,086595 dólares por acción aproximadamente.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2019, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa. Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto a las materias sometidas a decisión de la asamblea y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, DNB Bank ASA votó favorablemente por 4.200.396 acciones y no votó por 3.211.765 acciones, todo de acuerdo a las instrucciones de votación puestas en conocimiento de la mesa.

UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DIVIDENDO DEFINITIVO.

Información sobre la determinación de la utilidad líquida distribuible.

El señor secretario informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones

deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuable.

A continuación, el señor Le-Bert indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arroja una utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2019 de US\$ 42.352.222,93.-. Sin embargo, dicho resultado se ajustó, conforme lo autoriza la Circular N° 1.945 del año 2009 de la Comisión recién señalada, para los efectos de determinar la utilidad líquida distribuable a considerar para el cálculo de dividendos, como sigue:

Utilidad por Ajuste de Activo Biológico	US\$ 311.588,18.-
Impuesto Diferido asociado	US\$ (84.128,81)

Total Utilidad Neta por Ajuste Activo Biológico US\$ 227.459,37-

Para efecto del cálculo de la utilidad líquida distribuible, el resultado anterior se debe adicionar a la utilidad del ejercicio de US\$ 42.352.222,93.-, con lo que finalmente la utilidad líquida distribuible de la compañía para el ejercicio 2019 queda en US\$ 42.124.763,56.-

Dividendo definitivo.

Señaló el señor secretario que correspondía a continuación tratar la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo de US\$ 0,255302 por acción y que el remanente de utilidades que no sea destinado al pago de dividendos, sea destinado a incrementar la cuenta de “ganancias acumuladas” de la sociedad.

Agregó que, de ser aprobado por la presente junta, este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2020, fecha que corresponde al 5° día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por el dividendo referido correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Luego, propuso que el dividendo fuese pagado a partir del día 12 de mayo próximo, en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de SERCOR S.A., ubicado en Avenida El Golf 140, primer piso, comuna de Las Condes.

Agregó que el pago del dividendo se efectuará mediante cheques nominativos, vales vista bancarios nominativos o depósitos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas al Departamento de Acciones de la compañía, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurran al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por el dividendo en referencia deberán identificarse con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el respectivo departamento legal.

Tendrán derecho al dividendo recién mencionado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 6 de mayo de 2020.

De ser aprobado el pago del dividendo definitivo propuesto, implicará un reparto del 40% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, conforme lo comunicado en el hecho esencial de fecha 1 de abril de 2020.

Finalmente, el señor secretario informó a los señores accionistas que de ser aprobado por la junta el dividendo definitivo propuesto y el destino de las utilidades no distribuidas, el saldo de las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2019 quedarían como sigue, siendo todas las cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido	91.786

Primas de Emisión	27.539
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	57.330
Otras reservas	22.847
Patrimonio neto	199.502

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las propuestas del directorio sobre distribución del dividendo definitivo y destino del remanente de las utilidades del ejercicio recién expuestas y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, DNB Bank ASA votó favorablemente por 4.200.396 acciones y no votó por 3.211.765 acciones, todo de acuerdo a las instrucciones de votación puestas en conocimiento de la mesa.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor secretario expresó que correspondía fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021. Al efecto, propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento, haciendo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior.

El señor secretario propuso a la junta omitir la votación respecto de las materias sometidas a decisión de la junta recién expuestas y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, DNB Bank ASA votó favorablemente por 4.199.960 acciones, se abstuvo por 436 acciones y no votó por 3.211.765 acciones, todo de acuerdo a las instrucciones de votación puestas en conocimiento de la mesa.

Finalmente, se informó a la asamblea que el directorio no efectuó otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Le-Bert manifestó que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento del mismo.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2020 y el 30 de abril del año 2021.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a decisión de la asamblea y aprobarlas por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, DNB Bank ASA votó favorablemente por 4.199.960 acciones, se abstuvo por 436 acciones y no votó por 3.211.765 acciones, todo de acuerdo a las instrucciones de votación puestas en conocimiento de la mesa.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

A continuación, el señor secretario dio lectura al informe anual del Comité de Directores de la sociedad, como sigue:

“Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 15 de mayo de 2019, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Joaquín Villarino Herrera y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, en su carácter de directores independientes, y don Tore Valderhaug, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 del Comité, fue elegido presidente del Comité don Joaquín Villarino Herrera.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 2018 y el 10 de marzo de 2020.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

- 1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 15 de mayo de 2019, 21 de agosto de 2019, 21 de noviembre de 2019 y 28 de febrero de 2020. Durante su revisión, el Comité realizó observaciones a la administración que fueron incorporadas a ellos.
- 2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 10 de marzo de 2020, recibándose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años.
- 3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. En sesión de fechas 25 de septiembre de

2019 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 21 de marzo de 2018.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 22 de enero de 2020. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 10 de marzo de 2020. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el

artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar los sistemas de contabilidad, control interno y riesgos en la administración. En las sesiones de fechas 26 de junio de 2019, 30 de julio de 2019, 29 de octubre de 2019, y 18 de diciembre de 2019 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna.

A su vez, el comité de directores realizó, como actividad complementaria, una autoevaluación de su funcionamiento, en sesión de fecha 22 de enero de 2020.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2019. Durante el año 2019 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”

DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

El señor Rafael Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que ésta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2020.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugería a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, en adelante “EY” y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en los sucesivo “PWC”.

Agregó que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, dando lectura a los mismos como sigue:

- “• EY han ejercido como auditores externos de la Compañía por un primer año en forma que se considera exitosa. Su elección como auditores externos por un segundo ejercicio les permitirá profundizar aún más su conocimiento de la Compañía.
- Reconocida experiencia de EY en la auditoria de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras.
- Amplio conocimiento del sector de pesca industrial y/o acuicultura nacional e internacional;
- Conveniente costo de los servicios ofertados por EY, considerando el número de horas comprometidas;
- Herramientas y sistemas tecnológicos robustos para los ejercicios de control;
- Vigencia de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero; e
- Independencia e idoneidad de EY.

En relación con la designación de la empresa de auditoría PWC como segunda opción, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el profundo

conocimiento que presenta PWC de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales y el conocimiento de la industria.”.

Leído lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas. Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la junta omitir la votación y aprobar la propuesta del directorio en orden a designar a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, por unanimidad y aclamación, siendo así aprobadas por los accionistas asistentes.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, DNB Bank ASA votó favorablemente por 4.200.396 acciones y no votó por 3.211.765 acciones, todo de acuerdo a las instrucciones de votación puestas en conocimiento de la mesa.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 como sigue: “en sesión de directorio de Salmones Camanchaca S.A. de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, en tanto tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento;
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte; y
- c) Aquellas operaciones de carácter habitual y ordinario, establecidas en las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, política ésta informada como hecho esencial con fecha 21 de marzo de 2018.

Finalmente, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 9 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Salmones Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE REALIZARÁN LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

El señor Le-Bert comunicó los señores accionistas que la administración había estimado conveniente proponer a la junta la utilización del diario electrónico “El Líbero” para las publicaciones que la compañía deba efectuar en lo sucesivo, propuesta a cuyo respecto solicitó la aprobación de la asamblea, siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad y aclamación.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

A continuación, el señor secretario entregó la siguiente información a los señores accionistas:

“a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2021 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva

cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2021 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, salvo que la mencionada junta acuerde distribuir un monto superior; la sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del Directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, hizo presente que el contrato de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones posteriores, con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Nueve.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo.

Asimismo, informó que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal respectivo.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, Sercor S.A. podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, nuestro departamento de acciones ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Finalmente expresó que, por otra parte, el departamento de acciones de la compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes en la sala o por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Al no haber consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 11:00 horas, firmando para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de gerente general de Salmones Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario),

Eugenio Guzmán Gatica (accionista), José Antonio Guzmán Azzernoli (accionista), Juan Pablo Marambio Santana (accionista) y el suscrito.

Santiago, 8 de mayo de 2020.



Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.